

Fecha 16.02.2009	Sección Nacional	Página 8
----------------------------	----------------------------	--------------------

Condona el GDF multas en predial y agua

La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal inicia hoy lunes la condonación de multas por omisión en el pago del impuesto predial y del **servicio** del **agua** como parte de las acciones para ayudar a los capitalinos ante la crisis económica.

De acuerdo con el secretario de Finanzas, Mario Delgado Carrillo, los habitantes de la ciudad tendrán desde el lunes y hasta el 31 de julio para regu-

larizar los adeudos fiscales y obtener los beneficios de la condonación de las multas.

La medida forma parte del Programa de Condonación de Multas por

Omisión de pago del impuesto predial y de los derechos por el **suministro** de **agua** que se publicó el pasado 29 de enero.

Delgado Carrillo explicó que el des-

cuento se hará válido sólo en las multas, por lo que el contribuyente deberá cubrir los recargos y gastos de ejecución.

Para realizar los pagos de predial, agregó, los contribuyentes deberán acudir a la Administración Tributaria que le corresponda, en tanto que en el caso de efectuar el pago por el **servicio** de **agua** deberán asistir a las oficinas de atención al público del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. (Notimex)

